EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

UNICO AVISO
(Ley 80 de 1993, Artículo 30, numeral 3 modificado por el Decreto 019 de 2012, Artículo 224)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-06-03-2022

El Departamento de Arauca, está interesado en adelantar el proceso para la: "**AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**"

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PLAZO CONTRACTUAL: Se establece como plazo de ejecución del contrato QUINCE (15) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LP-06-03-2022** es la suma de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 1.810.354.000), a financiarse con recursos del presupuesto del año 2022-2023, El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el periodo de evaluación.

CRONOGRAMA: El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el ESTUDIO PREVIO, desarrollado por la Unidad Ejecutora.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.